

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 143

Lunes 3 de julio de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Gatón de Campos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las cuadras de sus respectivos dueños, señalándose como zona sospechosa todos los términos municipales colindantes con el de Gatón de Campos; como zona infecta todo el término municipal de Gatón de Campos, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 20 de junio de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1 893

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas, a sus encargados, representantes y apodera-

dos, así como a los Ayuntamientos y entidades agrícolas interesadas de los términos de Fontihoyuelo, Berceruelo y San Pelayo, que a partir de la fecha del presente anuncio, estarán expuestas las relaciones de características en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, durante quince días, a contar del día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y horas las corrientes para el despacho de asuntos oficiales de las Secretarías, a fin de que puedan presentar ante la Junta pericial las reclamaciones pertinentes.

Valladolid, 28 de junio de 1950.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

1.910

Caja Provincial de Ahorros de Valladolid

CONVOCATORIA

Habiéndose padecido una omisión en la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar femenino de esta Institución, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 27 de junio pasado, por la presente se hace público que el *ejercicio segundo*, además de los particulares consignados, consistirá en el desarrollo de «Temas fundamentales de cultura patriótica».

Valladolid, 1 de julio de 1950.—La Comisión Permanente.

1.921

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Villalba de los Alcores

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 25 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante mil novecientas pesetas, por medio de transferencia, para reforzar varias partidas del presupuesto de gastos, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Villalba de los Alcores, 27 de junio de 1950.—El alcalde, Manuel Diaz.

1.901—991

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Malmierca Castañeda, Manuel; de 38 años de edad, casado, comerciante, hijo de Antonio y Manuela, natural de Galindo y Perabuey (Salamanca), vecino de Ranedo de Piélagos (Santander), hoy de ignorado paradero, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 26 de junio de 1950.—El secretario, José Huidobro.

1.906

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Martín Malviera, Mariano de la Asunción; (a) «El Carbonero», de 69 años de edad, casado, carbonero, hijo de Agustín y Eleuteria, natural de Cisla (Ávila), y vecino de Medina del Campo, hoy de ignorado paradero, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para constituirse en prisión en causa número 73-1948, está bajo apercibimiento, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 26 de junio de 1950.—El secretario, José Huidobro.

1.907

PEÑAFIEL

REQUISITORIA

Rirol de Escobar, Mariano; de 24 años, soltero, natural de Alcázar de San Juan y vecino de Mayorga de Campos (Valladolid), hoy en desconocido paradero, aunque se cree se encuentra en Madrid, comparecerá en este Juzgado a constituirse en prisión en el término de diez días que ha sido decretada en el sumario que se le sigue por estafa con el número 6 de 1950, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, la busca y captura de referido individuo, el que, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta villa y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Dado en Peñafiel, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta.—El juez de instrucción, (ilegible).—El secretario, Mariano Blázquez.

1.877

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Luis Valdés Calamita, abogado, secretario del Juzgado municipal del distrito número uno de esta ciudad.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 315 de 1950 y de que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta. El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad; habiendo visto oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, Fernando Cid Delgado, de veinticinco años de edad, soltero, zapatero, natural de Siota, Orense, y Aser del Alamo Sobrino, de cuarenta y seis años, casado, industrial, natural de Villanueva de los Caballeros y vecino de esta capital; sobre hurto frustrado y lesiones mutuas: y

Fallo.—Que debo de condenar y condeno al denunciado Fernando Cid Delgado, como autor responsable de una falta frustrada de hurto a la pena de treinta días de arresto menor y otra de lesiones a la pena de diez días de igual arresto y al pago de la mitad de dos costas del juicio, y que debo de absolver y absuelvo libremente al denunciado Aser del Alamo Sobrino de la falta que se le imputa, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.—Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado, Fernando Cid Delgado, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta.—Luis Valdés Calamita.

1.864

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 360 de 1950, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Felipe Elvira Calero, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de julio y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valer, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.840

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta recaudación, por débitos de contribución rústica, y años de 1948 y 1949, del pueblo de Roales de Campos, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias; por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 84 del Estatuto de recaudación de 29 de diciembre de 1948; asimismo se les requiere para que en término de quince días entreguen en esta recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto; bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante, en el plazo de ocho días se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del mismo Cuerpo legal.

Deudor, don Gregorio Alonso.—Débito, 19,52 pesetas.

Una viña a senda Falconera, de 6-54 áreas; linda Norte, Bernardo Tachón;

Sur, José García; Este, José María Rodríguez, y Oeste, María Justa Bécares. Una tierra a Navajos, de 8 76 áreas; linda Norte, senda de los Anterios; Sur, José Gil; Este, Castora Grande, y Oeste, Victorino Cepeda.

Deudor, don Tomás Alonso Blanco.—Débito, 53,42 pesetas.

Una tierra a Ceniceros, de 49-92 áreas; linda Norte, Jacoba Pérez; Sur, término de Villanueva; Este, camino vecinal, y Oeste, Pedro Alonso.

Deudor, don Criaco Alonso Diez.—Débito, 82-48 pesetas.

Una tierra a Raposeras, de 21-80 áreas de viñedo y 28-34 áreas de cereal; linda Norte, Ponciano García; Sur, Antolin García; Este, Manuel Palazuelo, y Oeste, Albina Gutiérrez.

Deudores, herederos de Carmen Alonso Gil.—Débito, 41,06 pesetas.

Una tierra a cantera Ordóñez, de 25-68 áreas; linda Norte, Obras Públicas; Sur y Oeste, Segundo Redondo, y Este, Aurelio Paíno.

Deudora, doña Liberta Bécares.—Débito, 49,52 pesetas.

Una viña a el Castañar, de 30-52 áreas; linda Norte, Jesús Gil; Sur, Candelas García; Este, Angela Paíno, y Oeste, Arturo y Matías Fernández.

Deudores, herederos de Marta Bécares.—Débito, 14,62 pesetas.

Una tierra a la Guzmán, de 18 áreas; linda Norte, Rosa Grande; Sur, Honorino del Pozo; Este, Agustín Grande, y Oeste, León Fernández.

Deudor, don Romualdo Bécares.—Débito, 101,32 pesetas.

Una tierra a Regolfos, de 18-54 áreas; linda Norte, senda Regolfos; Sur, Florencio Rodríguez; Este, Melchor Bécares, y Oeste, Avelino Rodríguez.

Deudora, doña Umbelina Bécares.—Débito, 14,87 pesetas.

Una tierra a senda Valdeoscuro, de 29-12 áreas; linda Norte, María Rodríguez; Sur, camino senda Valdeoscuro; Este, Inocencio Grande, y Oeste, Paula Estébanez.

Deudores, herederos de Felisa Bécares Bécares.—Débito, 345,74 pesetas.

Una viña a Solaviña, de 53-82 áreas; linda Norte, camino Solaviña; Sur, Vicenta Bécares; Este, Ponciano García, y Oeste, José María Rodríguez.

Deudora, doña Cristeta Bécares Diez.—Débito, 257,97 pesetas.

Una viña a la Vaca, de 25-92 áreas; linda Norte, término de Valderas; Sur, Segundo Redondo; Este, Fernando Bécares, y Oeste, Rutillo Bécares.

Una tierra a Coscarón, de 22-66 áreas; linda Norte, Ayuntamiento; Sur, Mariano Martínez; Este, Fernando Bécares, y Oeste, José María Rodríguez.

Deudor, don Tomás Bécares Gil.—Débito, 5,90 pesetas.

Una tierra a el Campanero, de 10 áreas; linda Norte, Francisco Grande; Sur y Este, Santiago Paíno, y Oeste, Aquilino Bécares.

Deudor, don Gaudioso Bécares de Lera.—Débito, 2,83 pesetas.

Una tierra a camino de Quintanilla, de 6 áreas; linda Norte, camino de San Miguel; Sur, Andrés Rubio; Este, Fernando Flores, y Oeste, Romualdo Bécares.

Deudor, don Maximiano Blanco.—Débito, 1,98 pesetas.

Una tierra a Carrelávaca, de 6 áreas;

linda Norte, Sur y Este, Francisco Martínez, y Oeste, Mariano Martínez.

Deudores, herederos de Pedro Blanco. Débito, 12,77 pesetas.

Una tierra a senda Falconera, de 61-04 áreas; linda Norte, Antolín García; Sur, Manuel Fernández; Este, Isidro Rubio, y Oeste, Tirso Bécares.

Deudor, don José Blanco García. — Débito, 129,83 pesetas.

Una tierra a Cantera Ordóñez, de 38-52 áreas; linda Norte, Sixto Redondo; Sur y Este, Santos Diez, y Oeste, Rutillo Bécares.

Deudor, don Valeriano Blanco García. Débito, 406,64 pesetas.

Una tierra a Carrequantanilla, de 39-06 áreas; linda Norte, camino de Quintanilla; Sur y Oeste, Vicenta Bécares, y Este, camino de Villanueva.

Una viña a el Castañar, de 23-98 áreas; linda Norte, camino senda Falconera; Sur, Heráclides García; Este, Benigna Bécares, y Oeste, Roque Rubio.

Deudora, doña Inocencia Blanco Gutiérrez. — Débito, 5,22 pesetas.

Una tierra a el Cuerno, de 17,52 áreas; linda Norte, Nereo García; Sur, Josefa Gutiérrez; Este, Juana Rodríguez, y Oeste, camino del Río.

Deudora, doña Eladia Blanco Martínez. — Débito, 0,22 pesetas.

Una tierra a Mimberras, de 54 centáreas; linda Norte y Este, Valeriano Blanco; Sur, Ciriaco Alonso, y Oeste, Quintanilla.

Deudores, herederos de Miguel Bueno Bécares. — Débito, 12,01 pesetas.

Una viña a Carrelavaca, de 7 áreas; linda Norte, Alvaro Blanco; Sur, Celestino Cadenas; Este, Heliodoro Bécares, y Oeste, Jesús Rodríguez.

Deudor, don Braulio Carbajo. — Débito, 35,98 pesetas.

Una tierra a el Guayo, de 26-16 áreas; linda Norte, término de Villanueva; Sur, Pedro Blanco; Este, Ponciano García, y Oeste, Inocencio Grande.

Deudor, don Julio Carbajo García. — Débito, 345,69 pesetas.

Una tierra a Pico Lobo, de 57-20 áreas; linda Norte, camino senda Mediarrueda; Sur, Severiano Alonso; Este, Antolín de la Fuente, y Oeste, Ayuntamiento.

Deudor, don Robustiano Cepeda. — Débito, 41,27 pesetas.

Una tierra a camino del Río, de 24-48 áreas; linda Norte, Leovigildo Flores; Sur, Juana Rodríguez; Este, camino de Santiago, y Oeste, Gabino Vinagre.

Deudora, doña Teresa Cepeda. — Débito, 54,68 pesetas.

Una tierra a Valdeoscuro, de 66 áreas; linda Norte, camino senda Valdeoscuro; Sur, Fernando Flores; Este, Nereo García, y Oeste, Marino García.

Deudora, doña Balbina Domínguez. — Débito, 14,50 pesetas.

Una tierra a Piedras Truncadas, de 12-72 áreas; linda Norte y Oeste, Nicolás Bueno; Sur, Pomposa Bécares, y Este, camino de la Guzmaná.

Deudor, don Benito Domínguez. — Débito, 3,07 pesetas.

Una tierra a las Arribas, de 7-63 áreas; linda Norte, Isabel Tirados; Sur, Melchor Bécares; Este, senda de las Arribas, y Oeste, Jesús Rodríguez.

Deudor, don Julián Escudero. — Débito, 16,61 pesetas.

Una tierra a la Fuente, de 8-76 áreas; linda Norte, Jesús García; Sur, Claudio

Serrano; Este, Bodegas, y Oeste, camino del Molino.

Deudora, doña Paula Estébanez. — Débito, 119,10 pesetas.

Una tierra a senda Valdeoscuro, de 33-28 áreas; linda Norte, María Rodríguez; Sur, camino senda Valdeoscuro; Este, Umbelina Bécares, y Oeste, María Justa Grande.

Deudor, don Santiago Estébanez. — Débito, 105,28 pesetas.

Una tierra a Matillas, de 27-81 áreas; linda Norte, Valeriano Martínez; Sur, Tomás Gutiérrez; Este, Marino García; y Oeste, Petra Martínez.

Deudor, don Antonio Fernández. — Débito, 111,53 pesetas.

Una viña a la Cebolla, de 12-10 áreas; linda Norte, Isidro Rubio; Sur, Santiago Cadenas; Este, Miguel Bueno, y Oeste, Valeriano Martínez.

Deudora, doña Evarista Fernández. — Débito, 3,94 pesetas.

Una tierra a Borbita, de 9-63 áreas; linda Norte, Manuel Martínez; Sur, herederos de Manuel González; Este, María Ordóñez, y Oeste, camino de San Miguel a Valderas.

Deudor, don Elías Fernández Paño. Débito, 14,81 pesetas.

Una tierra al Apeadero, de 22-88 áreas; linda Norte, Isidro García; Sur, Rosario Llamas; Este, Clementina Gutiérrez, y Oeste, Justa Núñez.

Deudor, heredero de Ceferino Flores. — Débito, 195,48 pesetas.

Una tierra a Los Gatos, de 74-44 áreas; linda Norte, José María Rodríguez; Sur, Andrés Fernández; Este, Agustín Grande, y Oeste, camino San Miguel a Villanueva.

Deudora, doña Inocencia Flores. — Débito, 63,37 pesetas.

Una viña a las Pellejas, de 6-12 áreas; linda Norte, Bernardo García; Sur, Telentina Redondo; Este, Lorenzo Rodríguez, y Oeste, Luis Ordóñez.

Deudor, don Leandro García. — Débito, 53,25 pesetas.

Una tierra a la Atalaya, de 46-97 áreas; linda Norte, Vicente Redondo; Sur, camino San Marcos; Este, León Fernández, y Oeste, Manuel del Hoyo.

Deudor, herederos de Esteban García. Débito, 94,97 pesetas.

Una tierra a Carrecorriel, de 54-75 áreas en tres parcelas; linda Norte y Oeste, Indalecio García; Sur, Deogracias Bécares, y Este, Amparo Rodríguez.

Deudor, don Máximo García. — Débito, 119,27 pesetas.

Una tierra a Los Villares, de 69-92 áreas; linda Norte, Tristán Rodríguez; Sur, Perfecto Quijada; Este, Amparo Rodríguez, y Oeste, Enrique Blanco.

Deudor, don Antonio García Alonso. Débito, 941,96 pesetas.

Una tierra a la Cerca, de 35-36 áreas; linda Norte, Antolín Gutiérrez; Sur, Víctor García; Este, Valeriana García, y Oeste, Manuel Rodríguez.

Una villa a Senda del Avellano, de 32-64 áreas; linda Norte, Ascario Martínez; Sur, Santiago Cadenas; Este, María Justa Bécares, y Oeste, Germiniano Blanco.

Deudora, doña María García Bécares. Débito, 114,59 pesetas.

Una tierra al Plantío, de 19-41 áreas; linda Norte, camino Senda del Plantío; Sur, Melchor Bécares; Este, camino de Quintanilla, y Oeste, Adalberto García.

Deudor, don Agustín García Domínguez. — Débito, 247,87 pesetas.

Una tierra a Carrequantanillas, de 60-76 áreas; linda Norte, camino Villanueva; Sur, Cecilia Bécares; Este, Eliseo Bécares, y Oeste, Antolín García.

Otra tierra a Senda de Valdefuentes, de 43-20 áreas; linda Norte, Isabel Rodríguez; Sur, Antolín Gutiérrez; Este, José María Rodríguez, y Oeste, camino de Valdefuentes.

Deudora, doña Justa García Estébanez. — Débito, 106,75 pesetas.

Una tierra a la Horca, de 13-14 áreas; linda Norte, Macaria Blanco; Sur, Inocencio Grande; Este, Francisco Martínez, y Oeste, José María Rodríguez.

Deudora, doña Justa García Fernández. — Débito, 13,04 pesetas.

Una tierra a la Cerca, de 11-05 áreas; linda Norte, Paula Serrano; Sur, Luis García; Este, Cándido Cepeda, y Oeste, camino Senda del Plantío.

Deudores, herederos de Francisco García Martínez. — Débito, 3,01 pesetas.

Una tierra al Apeadero, de 14-56 áreas; linda Norte y Oeste, María Rodríguez; Sur, herederos de Mateo Martínez, y Este, Manuel Serrano.

Deudor, don Liberato García Martínez. Débito, 119,99 pesetas.

Una tierra a Carrecorriel, de 45-78 áreas; linda Norte, Paula Estébanez; Sur, cordel de ganados; Este, herederos de Esteban García, y Oeste, Melchor Bécares.

Deudores, herederos de Teófilo García Vecino. — Débito, 64,44 pesetas.

Una tierra a camino Villalón de 61-80 áreas; linda Norte, Benigno Bécares; Sur, Ponciano García; Este, Manuel Rodríguez, y Oeste, Luis Martínez.

Deudor, don Patricio Gómez. — Débito, 87,13 pesetas.

Una tierra a Los Rotos, de 38-16 áreas; linda Norte, pradera Ayuntamiento; Sur, Cándido Grande; Este, José María Brocos y Oeste, Melchor Bécares.

Deudor, don Manuel González. — Débito, 328,19 pesetas.

Una tierra a Villares, de 1-43-21 hectáreas; linda Norte, camino Villanueva; Sur, camino San Miguel; Este, Marino García, y Oeste, Fernando Bécares.

Deudor, don Isidro González Lera. — Débito, 44,75 pesetas.

Una viña a camino del Río, de 10-03 áreas; linda Norte, Bernardo García; Sur, Manuela Bécares; Este, Teófilo Serrano, y Oeste, Antolín García.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Roales de Campos, 17 de junio de 1950. — Saturnino Escudero.

1.869

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Villalón.

Hago saber; Que en el expediente de apremio que se sigue en esta recaudación por débitos de contribución rústica,

y años de 1948 a 1949, del pueblo de Mayorga de Campos, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios, en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948; asimismo se les requiere para que en término de quince días entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa de acuerdo con lo que determina el artículo 102; bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante, en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 127 del citado cuerpo legal.

Deudor, don Aquilino Paniagua Paniagua.—Débito, 84,10 pesetas.

Una tierra a La Higuera, de 29,40 áreas de viña y 12,20 áreas de cereal; linda Norte, Florencio Cepeda; Sur, Dolores Cuadrado; Este, Jenaro González, y Oeste, camino de La Unión a Bolaños.

Deudora, doña Manuela Paniagua Paniagua.—Débito, 2,65 pesetas.

Una tierra a Pedreras, de 8 áreas; linda Norte, Manuela Martínez; Sur, Marcelino Alonso; Este, camino Valdunquillo a Urones, y Oeste, Manuela Paniagua.

Deudor, don Gaspar Pardo Crespo. Débito, 64,48 pesetas.

Una tierra a Fontinajas, de 95,20 áreas; linda Norte, Reguera; Sur, término de Castroponce; Este, camino Carrevillar, y Oeste, Nicolás Moncada.

Deudores herederos de Paula.—Débito, 7,18 pesetas.

Una tierra a los Apliegos, de 48,80 áreas; linda Norte, camino Carre-Hermoso; Sur, Jerónimo del Pozo; Este, Ambrósio Santervás, y Oeste, Basilio Calderón.

Deudor don Moisés Pérez Bueno.—Débito, 11,33 pesetas.

Una tierra a Valdetuero, de 47,20 áreas; linda Norte, Eufemia Calderón; Sur, arroyo Valdetuero; Este, Jerónimo Castañeda, y Oeste, María Peña.

Deudor, don José Pérez Casado.—Débito, 68,54 pesetas.

Una viña a El Carbonero, de 26 áreas; linda Norte, Ciriaco Pastor; Sur, senda casa Monte Pequeño; Este, Agustina Remos, y Oeste, Francisco Rodríguez.

Deudor, don Orencio Pérez Gago.—Débito, 71,83 pesetas.

Una tierra a Carre-San Martín, de 79,20 áreas; linda Norte, Guadalupe González; Sur, Federico Mañueco; Este, camino San Juan, y Oeste, Santos Rojo.

Deudor, don Alejandro Pérez García. Débito, 7,45 pesetas.

Una tierra a Las Talayas, de 22,40 áreas; linda Norte, Ricardo Nicolás; Sur, Marcelo Huerta; Este, Epifanía Polo, y Oeste, camino de la Zamorana.

Deudora, doña Martina Pérez Magdaleno.—Débito, 7,15 pesetas.

Una tierra a Las Iglesias, de 48,75

áreas; linda Norte, San Martín; Sur, Las Iglesias; Este, Máximo Martínez, y Oeste, Jerónima Ponga.

Deudora, doña Manuela Pérez Recio. Débito, 162,89 pesetas.

Una tierra a Carre-San Martín, de 1,16,00 hectáreas; linda Norte, Hermanos Madrigal; Sur, término de Villalba; Este, Benito Redondo, y Oeste, Vicente Pisonero.

Deudor, don Getulio Pérez Sánchez. Débito, 61,31 pesetas.

Una tierra a Cañamares, de 36,25 áreas; linda Norte, Máximo Martínez; Sur, Reguera; Este, Alejandro Criado, y Oeste, Constancio Paniagua.

Deudor, don Isidro Pérez de la Viuda. Débito, 159,13 pesetas.

Una viña a Atalayas, de 43,60 áreas; linda Norte, Manuela Pérez; Sur, Lucio Miguélez; Este, Josefa Valencia, y Oeste, Luciana García.

Deudora, doña Catalina Pérez.—Débito, 115,07 pesetas.

Una viña a Senda del Caballo, de 31,20 áreas; linda Norte, Justo Martínez; Sur, Francisco Riol; Este, Celestina Paniagua, y Oeste, Manuela Maraña.

Deudor, don Atilano Pisonero Rodríguez.—Débito, 94,38 pesetas.

Una tierra a Carre-Vega, de 39,60 áreas; linda Norte y Oeste, Vicente Calderón; Sur, Nicolás Moncada, y Este, camino de los Moledores.

Deudor, don Felipe del Pozo Pascual. Débito, 47,62 pesetas.

Una tierra a Villalamayor, de 52,50 áreas; linda Norte, camino del Colado; Sur, senda de la Espada; Este, María Candelas y Rosario Pisonero, y Oeste, Lupicina Marcos.

Deudores, herederos de Roque Prieto. Débito, 8,39 pesetas.

Una tierra a Valdetuero, de 25,20 áreas; linda Norte, María del Agua; Sur, María Dolores Delgado; Este, Eustaquia Fernández, y Oeste, Olegario Marcos.

Deudores, don Máximo Quintero Escudero y Maximina Quintero García. Débito, 7,44 pesetas.

Una tierra a Valdemencia, de 50,60 áreas; linda Norte, Modesto Cristín; Sur, Saturnino Pardo; Este, Antonia Franco, y Oeste, Julio Rodríguez y otro.

Deudor, don Juan Quiñones García. Débito, 2,20 pesetas.

Una tierra a Mojoncico, de 15 áreas; linda Norte, Cesáreo Martínez; Sur, Rufina Barrera; Este, Reguera, y Oeste, María Eugenia Stuart.

Deudor, don Elías Ramos Espinel.—Débito, 2,44 pesetas.

Una tierra a Los Corros, de 11,20 áreas; linda Norte, Toribio Palmero; Sur, Eduardo García; Este, Segundo San Juan, y Oeste, Leocricio del Amo.

Deudor, don Lucas Ramos González. Débito, 3,59 pesetas.

Una tierra a La Higuera, de 24,40 áreas; linda Norte, Mario Arenillas; Sur, Agapito Cuñado; Este, Rutilio Villacé, y Oeste, Clemente Cuadrado y Orosio Arellano.

Deudora, doña Agustina Ramos Martínez.—Débito, 65,57 pesetas.

Una viña a El Carbonero, de 24,80 áreas; linda Norte, Ciriaco Pastor; Sur, senda Casa Monte Pequeño; Este, Donato Espinel, y Oeste, José Pérez.

Deudora, doña Aurea Requejo García. Débito, 11,63 pesetas.

Una tierra a La Horca, de 14,37 áreas; linda Norte, carretera Mayorga a Sahagún; Sur, Nicolás Moncada; Este, Leopoldo Escobar, y Oeste, Carlos Vázquez.

Deudor, don Isidro Reyero Felguera. Débito, 13,61 pesetas.

Una tierra a Teso Merino, de 41,20 áreas; linda Norte, Nicolás Moncada; Sur, Crisanto Escobar, Este, Francisco Arcadio y María López, y Oeste, Juan Francisco Crespo.

Deudor, don Emiliano del Río Barrera. Débito, 253,08 pesetas.

Una tierra a Las Combreras, de 97,20 áreas; linda Norte, camino servidumbre; Sur, Benedicto Ponga; Este, Jesús García, y Oeste, Mauro Montes.

Deudor, don Toribio Riol González. Débito, 13,30 pesetas.

Una tierra a Pozancos, de 40 áreas; linda Norte, Francisca y Jesús Miguel; Sur, Toribio Palmero; Este, Cesáreo Miguel, y Oeste, camino de Carrebarrio.

Deudor, don Angel de la Riva Garzón. Débito, 142,25 pesetas.

Una tierra a Casasola, de 87,60 áreas; linda Norte, senda de la Espada; Sur y Oeste, Carolina de la Riva, y Este, Angel de la Riva.

Deudores, herederos de Juan Rodríguez.—Débito, 70,07 pesetas.

Una viña a Las Talayas, de 19,20 áreas; linda Norte, Cristeta Fernández; Sur, Josefa Valencia; Este, Agustín Pérez, y Oeste, Irene Fernández.

Deudor, don Agapito San Juan.—Débito, 66,06 pesetas.

Una tierra a Las Cascajeras, de 72,80 áreas; linda Norte, María Fernández; Sur, Fermína Giganto; Este, camino bajo Mayorga a Saelices, y Oeste, Francisca Barrientos.

Deudores, herederos de Manuel San Juan.—Débito, 94,54 pesetas.

Una tierra al Agezo, de 50 áreas; linda Norte, Francisco Sevillano; Sur, camino de La Unión a Villalagán, Este, camino de Valdunquillo a Urones, y Oeste, Nicolás Fernández.

Deudor, don Marciño Santos de Eleira.—Débito, 16,15 pesetas.

Una viña a senda de las Pegas, de 12,40 áreas; linda Norte y Oeste, Pedro Santos; Sur, Donato Valencia, y Este, Ascensión Arévalo.

Deudor, don Arturo Vázquez Valdés. Débito, 61,21 pesetas.

Una tierra a Valdetuelo, de 73,80 áreas; linda Norte, camino Carrebarrio; Sur, María Calderón; Este, Arturo Vázquez, y Oeste, Alejandro Valencia.

Deudor, don Angel Vázquez.—Débito, 62,28 pesetas.

Una tierra a Mojoncico, de 1,02,50 hectáreas; linda Norte, Constancio Paniagua; Sur, Martina Pastrana; Este, Antonio Monjas, y Oeste, Reguera y Oeste, Olegario Pérez.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Mayorga de Campos, 19 de junio de 1950.—Saturnino Escudero.

1.870

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial